



COLEGIO SAN IGNACIO DE VIÑA DEL MAR 2021

MISION DEL COLEGIO

La misión del Colegio San Ignacio de Viña del Mar, es entregar a sus alumnos una educación de calidad inclusiva y respetuosa de los derechos y deberes de los miembros de esta comunidad educativa, considerando que el núcleo de la labor educativa está centrada en sus directivos, docentes y asistentes de la educación, conocedores de la realidad, fines y objetivos institucionales y que a través de sus capacidades y esfuerzos actúan día a día para enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje de sus alumnos con el objeto de lograr el desarrollo de las competencias académicas y de desarrollo personal, manteniendo su alto nivel de exigencia que les permita cumplir con sus metas , tanto personales como familiares e institucionales.

PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2021

El Ministerio de Educación con el objetivo de apoyar y acompañar la planificación del año escolar 2021, en el contexto de pandemia, ha determinado los siguientes lineamientos, que guiarán el proceso de planificación del año escolar 2021, al cual deben adherirse a su cumplimiento todos los establecimientos educacionales del país reconocidos por el Estado.

PRINCIPIOS GENERALES:

1.- **La escuela como espacio protector,** las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

2.- **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y la escuela y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

3.- **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 fue complejo en temas de aprendizaje y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

4.- **Promover la seguridad:** la seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren adecuadamente con la experiencia escolar presencial.

5.- **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

PLANIFICACION DEL AÑO ESCOLAR 2021

1. SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR:

Resolución exenta N° 2420 del 26/11/2020

Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso.

Establece que además de los aspectos descritos como Principios Generales enunciados, agrega:

Que, cada establecimiento educacional debe implementar los mecanismos para que tanto alumnos/as como padres y apoderados conozcan al inicio del año lectivo este Calendario Escolar en una versión fiel al original o versión resumida, coordinando debida y oportunamente y;

QUE: la implementación del presente instrumento ocurre en un proceso de Reforma Educacional enfocado en que Chile y sus territorios cuenten con un sistema educativo moderno, de calidad e inclusivo que promueva los valores democráticos. Fines que deben ser considerados en la implementación regional de las medidas que norman los instrumentos de gestión escolar.

El Año Escolar 2021, se iniciará el lunes 22 de febrero y concluirá el viernes 31 de diciembre 2021, ambas fechas inclusivas y considerará todas aquellas actividades necesarias para la planificación, organización, desarrollo, evaluación y finalización.

REGIMEN TRIMESTRAL

Primer trimestre: lunes 1° de marzo a viernes 28 de mayo.

Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos comienzan una semana antes que se inicie el año lectivo para los estudiantes, dado que el 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a un año regular.

Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre:

Jueves 27 y viernes 28 de mayo.

Segundo trimestre: lunes 31 de mayo a viernes 17 de septiembre

Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio.

Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre:

Jueves 10 y viernes 11 de septiembre.

Tercer trimestre: lunes 20 de septiembre hasta 3 de diciembre escuelas con JEC.

Jornadas de evaluación lunes 27 y martes 28 de diciembre.

2. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente.

Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice el colegio.

Algunas directrices para la organización del plan de estudios 2021 son:

- a) El plan de estudios debe dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Se sugiere además, priorizar Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.
- b) Para combatir el aumento en las brechas de lectura y matemática: Desde 1° a 4° básico se sugiere destinar las horas necesarias para asegurar la lectura comprensiva en todos los estudiantes y las capacidades matemáticas de los objetivos priorizados.

- c) Se debe considerar un plan que pueda ser implementado en modo remoto, en períodos de educación remota según sea determinado por las autoridades sanitarias, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y dé continuidad al proceso formativo. Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje.
- d) Mucho de lo que aprenden nuestros estudiantes tiene directa relación con lo que ya conocen y saben previamente. En este sentido, la toma de una evaluación diagnóstica integral es fundamental al momento de planificar trayectorias de aprendizaje que den cuenta de los aprendizajes previos necesarios para acceder a las oportunidades del currículum. La implementación del plan de estudios deberá considerar los resultados de la evaluación diagnóstica.

3. SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA AGENCIA DE CALIDAD

La Agencia de la Calidad ha puesto a disposición de todos los establecimientos educacionales una evaluación diagnóstica integral que permitirá a la comunidad escolar involucrarse en torno a un diagnóstico compartido, Para estos efectos, se pondrá a disposición del sistema escolar, herramientas de diagnóstico para todos los niveles en Lenguaje y Matemática y en caracterización socioemocional:

- a) El plan de evaluación debe considerar una evaluación diagnóstica integral del año anterior y un período de reforzamiento de acuerdo con este diagnóstico.
Esta evaluación diagnóstica debe realizarse la primera quincena de marzo y el análisis de resultados deberá realizarse lo más temprano posible.
- b) Asimismo, se podrán realizar y complementar con pruebas diagnósticas propias de los establecimientos educacionales.

4. SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación, calificación y promoción se regirá por el decreto N° 67 / 2018 durante el año 2021.

Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente.

- a) El plan de evaluación para el año debe considerar la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria.
- b) Se deben actualizar los reglamentos de evaluación en caso se adopte un régimen de trabajo trimestral.

5. SOBRE EL ROL DE APRENDO EN LINEA

La plataforma **Aprendo en línea**, que actualmente cuenta con recursos dirigidos a estudiantes y docentes para el apoyo del aprendizaje remoto y presencial, permitirá que a quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales puedan continuar de manera remota.

- a) Todo el material desarrollado para el cumplimiento de este plan estará alojado en la plataforma.
- b) Se contempla continuar durante todo el año 2021 entregando apoyo permanente a través de recursos para el trabajo de los estudiantes en sus casas, para así potenciar el reforzamiento de los contenidos fundamentales.

6. SOBRE EL ROL DE TEXTOS ESCOLARES

El Ministerio de Educación ha hecho un gran esfuerzo por modernizar los Textos Escolares, que han alcanzado un alto estándar de calidad, con cobertura curricular completa, ajustado al nivel de lectura (extensión y dificultad) de acuerdo a la edad de los estudiantes, el uso de imágenes atractivas, motivadoras y contextualizadas a la realidad de los estudiantes, entre otros aspectos. Todo esto ha generado que, en la actual situación de pandemia, este recurso sea una herramienta importante para apoyar la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes, sobre todo de aquellos

que aún no cuentan con acceso a internet. Por esta razón es fundamental realizar la planificación del año escolar 2021 en base a los textos escolares.

Todos los estudiantes del país contarán con su set de textos escolares, los cuales dan acceso universal al aprendizaje. Los textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales puedan continuar de manera remota.

7. SOBRE DESARROLLO PME LEY SEP.

Durante el año 2021 el colegio deberá cumplir con los objetivos planificados para este año con el PME elaborado, por lo que los objetivos y actividades programadas deberán ser desarrolladas y aplicadas en cada uno de los trimestres escolares.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO Año Escolar 2021

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento:

Descripción de los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento (tres sedes) para asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- 1.- Al inicio de la jornada los muebles de las salas serán desinfectados con alcohol gel.
- 2.- Al ingresar los alumnos y profesor a la sala deberán limpiarse los zapatos en el pediluvio y usar alcohol gel en las manos.
- 3.- Al salir a recreo las salas deberán quedar totalmente desocupadas y ventanas y puertas abiertas para su ventilación.
- 4.- Los baños serán desinfectados después de cada recreo.
- 5.- **Al término de la jornada las salas, patios y otras dependencias serán** limpiadas y sanitizadas con amonio cuaternario.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

- 1.- Uso obligatorio de mascarillas de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y personas externas durante su permanencia en el establecimiento.
- 2.- Lavado de manos frecuente y uso de alcohol gel por todos los actores sociales del colegio
- 3.- Procurar mantener ventanas y puertas abiertas en espacios cerrados.

1.3.-. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

1.- El establecimiento cuenta con tres sedes en el sector:

- Educación Parvularia con nivel Transición 1 Transición 2.
- Educación Básica de Primero a Sexto año básico y
- Educación Básica 7° y 8° año básico
- Educación Media de Primero a Cuarto Año Medio.

Los horarios de ingreso y salida de los cursos serán en horario diferido:

- Transición 1 de 9,00 a 12,00 Transición 2 de 8,30 a 12,30 hrs.
- Educación Básica: 1° a 2° básico 9,00 13,00 hrs., 3° a 6° básico de a 8,30 hrs. A 13,30 hrs. 7° y 8° básico 9,00 a 13,30 hrs.
- Educación Media 1° medio de 9,00 a 13,30 hrs.
- 2° año medio a 4° año medio de 8,30hrs. A 14,00 hrs

1.4 Rutinas para recreos

- Los alumnos de Educación Parvularia NT 1 tendrán un recreo de 10,00 hrs. A 10,20 hrs. y NT 2 de 10,30 a 10,50 hrs. y serán supervisados por las Educadoras y Asistentes de la Educación y por la Directora.
- Los alumnos de Educación Básica y Media tendrán dos horas de clases de 30 minutos cada una y recreo de 15 minutos y serán supervisados por Asistentes de Educación, Docentes y Directivos.

1.5. Rutinas para el uso de baños:

1.- El uso de baños será regulado en su ingreso por personal encargado según aforo determinado.

2.- La espera de ingreso a baño será en fila la que estará señalizada respetando el distanciamiento.

3.- Los baños contarán con señalética preventiva.

4.- Todos los baños cuentan con dispensador de alcohol gel y toalla de papel.

1.6. Otras medidas sanitarias:

- 1.- El docente a cargo de la clase será responsable de cautelar el uso de mascarilla y cumplimiento de distanciamiento físico en la sala.
- 2.- Se solicitará a los apoderados tomar diariamente temperatura previo a envío de hijo (a) al colegio.
- 3.- Se tomará temperatura al ingreso a personal docente y no docente.
- 4.- Se evitará el ingreso de apoderados y personas externas al colegio.
- 5.- Se tomará temperatura y proporcionará alcohol gel a toda persona externa que ingrese al colegio.

PROTOCOLO PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACION

Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de casos COVID-19

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagio que se aplicarán en el establecimiento.

Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registros de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otras.

- 1.- Toma de temperatura al ingresar al establecimiento.
- 2.- En caso de temperatura sobre 37,5 se aislará en Sala de Primeros Auxilios.
- 3.- Notificar al CESFAM correspondiente (Cesfam Lusitania Miraflores Bajo, Viña del Mar)
- 4.- Notificar al apoderado en caso de ser alumno y a un familiar directo en caso de ser adulto.

5.- Realizar listado de las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada, para trazabilidad y entrega a autoridad sanitaria.

6.-En casos confirmados de COVID-19, se deberá exigir que cumpla, tanto el contagiado como los contactos directos, las instrucciones emanadas del MINSAL.



A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping tail that curves upwards at the end.

Claudio Díaz Moraga
Rector
Colegio San Ignacio de Viña del Mar.